UNVES UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 08 / 2016

Contratación Directa N° 10/2016
Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado - ID 309.531

En la ciudad de Villarrica, a los 04 días del mes de Mayo de 2016, siendo las 10:15 horas, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES,** sito en Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta, se reúnen las siguientes personas: Lic. José Arriola Jiménez, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; Lic. Ulises Chaparro Castillo, Director de Presupuesto; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones; Lic. Marcos Keudell Duarte, Jefe del Departamento de Servicios Generales; Lic. Julio Irala Benítez, Funcionario Administrativo del Rectorado, a los efectos de dar apertura a los sobres de ofertas correspondientes al llamado a **Contratación Directa Nº 10/2016 Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado - ID 309.531**, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Acto seguido y habiéndose cumplido el plazo para la entrega de los sobres de ofertas, se deja constancia de que se han presentado tres (3) oferentes, y se procede a la apertura de los sobres, detallándose a continuación los documentos presentados:

1. **SERVITEC REFRIGERACIÓN de Amalio Barreto Duarte (RUC N°1.399.137-0):** Presenta los siguientes documentos: Formulario de Oferta y Planilla de precios firmados por el propietario, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmada por el propietario, Declaración Jurada firmada por el propietario de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", Declaración Jurada firmada por el propietario por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores referentes al trabajo infantil, estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Fotocopia simple de Cédula de Identidad del propietario, Fotocopia simple de RUC del oferente, Fotocopia simple del Comprobante de Pago de Patente Profesional, Fotocopia simple del Formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de marzo de 2016, Fotocopias simple de Facturas y Acta de Recepción correspondientes a trabajos realizados con Instituciones Privadas y Públicas.
   MONTO TOTAL OFERTADO: Gs. 940.000.- (Guaraníes novecientos cuarenta mil) IVA INCLUIDO.-

2. **SÚPER ELECTRIC de Bernardo Nelson Rojas Alfonso (RUC N° 1.491.763-7):** Presenta los siguientes documentos: Formulario de Oferta y Planilla de precios firmados por el propietario, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmada por el propietario, Proforma de Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada firmada por el propietario de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", Declaración Jurada firmada por el propietario por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores referentes al trabajo infantil, estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Fotocopia

simple del Formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de marzo de 2016, Fotocopia simple de Cédula de Identidad del propietario, Constancia N° 1.397.171 del Sistema de Información de Proveedores del Estado expedida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y firmada por el propietario, Fotocopia simple del Extracto de Cuenta emitido por el Instituto de Previsión Social, Fotocopia simple de los datos del procedimiento a contratación emitido por el sistema de información de las Contrataciones Públicas.
MONTO TOTAL OFERTADO: Gs. 1.011.000.- (Guaraníes un millón once mil) IVA INCLUIDO.-

3. **DISTRIBUIDORA M & C de Mirna Celeste Coronel Aguayo (RUC N° 3.007.180-1):** Presenta los siguientes documentos: Formulario de Oferta y Planilla de Precios firmados por la propietaria, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmada por la propietaria, Planilla de especificaciones técnicas y precios unitarios firmada por la propietaria, Constancia N° 1.396.977 del Sistema de Información de Proveedores del Estado emitida por la DNCP y firmada por la propietaria de la empresa, Fotocopia simple del Certificado de Origen de Productos y Empleo Nacional (en trámite) emitido por la Sub Secretaria de Estado e Industria, Fotocopia simple de contratos de trabajos realizados con entidades del Estado.
MONTO TOTAL OFERTADO: Gs. 3.110.000.- (Guaraníes tres millones ciento diez mil) IVA INCLUIDO.-

Siendo las 10:55 horas y no habiendo otro punto que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando los presentes en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. José Arriola Jiménez
Director General de la UOC

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director de Presupuesto

Lic. Marcos Keudell Duarte
Jefe de Servicios Generales

Diego G. Traverssi Alvariza
Jefe de la U.O.C.

Lic. Julio Irala Benítez
Funcionario Administrativo del Rectorado